ANEXO No. 14
DECLARACION JURAMENTADA AMBIENTAL

OBJETO DE CONTRATO: Prestación de servicios especializados de gestión documental para la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el estudio previo y el anexo técnico.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías que deba constituir el CONTRTAISTA y expedición del registro presupuestal.

Yo (Nombre y Apellido completo), identificado con cédula de ciudadanía número (diligenciar), expedida en (diligenciar), en mi calidad de Representante Legal de la empresa (diligenciar), me permito certificar el cumplimiento de los requisitos ambientales o de sostenibilidad que se requieran, en pro de garantizar una contratación alineada con la gestión y política ambiental de la Entidad. Así mismo, me comprometo a entregar los documentos y/o evidencias solicitadas en el plazo establecido en la *Ficha técnica de verificación y cumplimiento de criterios ambientales o de sostenibilidad – SC03-F21*, en nombre de la empresa a la cual represento en el caso de llegar a quedar adjudicado.

TEMA	CRITERIO AMBIENTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO
INVENTARIO VEHÍCULOS	El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) primeros días después de la firma del acta de inicio, informe con la siguiente información: - Placa del vehículo - Marca del vehículo -Modelo -Cilindraje - Tipo de combustible - Fecha de la última revisión técnomecánica y de emisiones contaminantes. Nota: En caso de que algún vehículo cambie deberán enviar actualizado dicho listado.	Documento con la información solicitada	NA
EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES POR FUENTES MÓVILES	El contratista deberá cumplir con la normatividad relacionada a la emisión de gases contaminantes por fuentes móviles. Por lo tanto, debera presentar copia de los certificados de la revisión técnica mecánica vigentes. Esta revisión deberá ser realizada por un centro de diagnóstico automotor que cuente con habilitación vigente otorgada por la autoridad ambiental.	Copias de las revisiones técnomecánica de cada vehículo. Habilitación del centro de diagnóstico automotor vigente	Aplica para cada uno de los meses que informen en el listado con las fechas.
ALIANZAS COMERCIALES	El contratista en caso de que realice el mantenimiento, lavado y embellecimiento de los vehículos deberá allegar los siguientes documentos para dar cumplimiento a los criterios ambientales; en caso de este servicio sea tercerizado deberá adjuntar documentación (contrato, certificado, etc.) con el aliado estratégico donde se pueda evidenciar la alianza entre ambas partes y dar cumplimiento a los siguientes criterios ambientales:.	Oficio donde informen que ellos realizan sus propias actividades. Documentación con el aliado estratégico con el que realizan el mantenimiento, lavado y embellecimiento de los vehículos.	Requisito para el primer pago de cumplimiento
REGISTRO DE ACOPIADOR PRIMARIO DE ACEITES USADOS.	Allegar el registro y/o inscripción como acopiador de aceite usado, emitido por la autoridad ambiental competente y debe encontrarse vigente durante la ejecución del contrato.	Documento de inscripción emitido por la autoridad ambiental.	Requisito para el primer pago de cumplimiento
CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS	Adjuntará certificado de registro de caracterización de vertimientos emitido por la autoridad vigente, en	Documento emitido por la autoridad vigente.	Requisito para el pago del mes

TEMA	CRITERIO AMBIENTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO
	cumplimiento con la normatividad vigente, donde se realice el lavado y embellecimiento de los vehículos.		donde realicen el registro.
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	En cumplimiento con la normatividad vigente se adjuntará el plan y/o programa de Residuos Peligrosos, para verificar cual es la gestión, manejo y disposición final de los residuos peligrosos que genera por la actividades propias del objeto contractual.	Plan y/o programa de Residuos Peligrosos	Requisito para el primer pago de cumplimiento.
MANEJO INTEGRAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS ESPECIALES GENERADOS POR EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS.	Deberá ser el responsable de realizar la gestión integral para la disposición de los residuos sólidos, peligrosos y especiales que se generen a raíz del mantenimiento de los vehículos, para esto deberá entregar trimestralmente una vez se dé inicio al contrato un informe donde especifique los residuos que se generaron mes a mes, dicho informe deberá contener la trazabilidad desde su recepción hasta su disposición final. Así mismo, deberán anexar las licencias y certificaciones otorgadas por la autoridad ambiental competente y vigente al momento de la presentación del servicio. Los certificados deberán contener mínimo la siguiente información: - Fecha de expedición - Nombre del gestor - NIT del gestor - Número de la licencia ambiental o resolución por medio de la cual se autoriza el desarrollo de la actividad a la (s) empresa (s) responsable del manejo del residuo - Descripción del residuo (tipo, cantidad y peso expresado en kilogramos) - Gestión realizada con el residuo (almacenamiento, transporte o movilización, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final).	Informe trimestral con los documentos solicitados en el criterio ambiental.	Requisito para pagos trimestrales
CONCESIÓN O PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	El contratista deberá allegar concesión o permiso de explotación de aguas subterráneas otorgado por la autoridad ambiental competente. Lo anterior, para el taller o lavado de autos, donde se realice el lavado y embellecimiento del vehículo.	Concesión o permiso de explotación	Requisito para el primer pago de cumplimiento.
USO DE DETERGENTES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS	Allegar las hojas de datos de seguridad de los detergentes y sustancias químicas que utilizan para el lavado y embellecimiento de la flota, esto con el fin de evidenciar que el uso de detergentes sea amigable con el medio ambiente de acuerdo a la normatividad ambiental vigente. **Nota:** Las hojas de seguridad técnicas deben elaborarse de acuerdo al formato establecido en la norma técnica NTC 4435 según lo establecido en el Decreto 1609 de 2002.	Hojas de datos de seguridad	Requisito para el primer pago de cumplimiento.

Firma del Representante Legal
Nombre del Representante legal
CC.